

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página . . . . .	125 pesetas		Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea de <b>cuarenta</b> letras o fracción. ☞ ☞
Media ídem . . . . .	65 —		
Cuarto ídem . . . . .	35 —		

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros . . . . .	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

# EL PRESUPUESTO ESCOLAR

Entramos en la época de formar esa cuenta adelantada de ingresos y gastos, que ha de regir para las Escuelas durante el año 1930.

**La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.**  
**CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID**

ofrece a los señores Maestros el formulario oficial para cumplir tan importante servicio. Una de las muchas distribuciones, que pudieran hacerse para llenar los huecos del impreso con arreglo al Catálogo de la Casa, sería ésta (\*).

<b>INGRESOS</b>		Pesetas	Cts.
Sexta parte que corresponde al material durante el año, regulado por la dotación de la Escuela.....		166	66
<b>B A J A</b>			
10 por 100 a disposición de la Administración Central para material escolar.		16	66
DIFERENCIA.....		150	00
<b>DESCUENTOS</b>			
1,30 por 100 del impuesto para pagos del Estado (deducido de la diferencia).....	1,95	} En junto.	70
0,50 por 100 de Habilitación (deducido de la misma diferencia).....	0,75		
LÍQUIDO QUE HA DE PERCIBIR EL MAESTRO.		147	30

Número de orden	AUTORES	Número de ejemplares o de objetos	<b>GASTOS</b>	
			<b>Capítulo único.—Gastos de la Escuela</b>	
1	>	>	Aseo del local.....	50 00
2	Calleja.....	1	Mapa escolar de España.....	6 50
3	>	2	Resmas de papel surtido.....	20 00
4	>	2	Cajas de plumas, portaplumas y lapiceros.....	15 00
5	>	4	Paquetes de tinta y clarión.....	5 00
6	Ortiz.....	12	Enciclopedias (cuatro de cada grado).	31 00
7	Varios.....	12	Libros de lectura (diversas clases).....	6 00
8	>	1	Suscripción al periódico infantil <i>Pinocho</i> para dibujos, labores, trabajos manuales y lecciones ocasionales.....	13 00
9	>	>	Imprevistos.....	0 80
			SUMA.....	147 30

(\*) Se toma por tipo la consignación más corriente; en las Escuelas graduadas bastará multiplicarla por el número de secciones y añadir la del Director en su caso.

# DE ACTUALIDAD

**Las clases de adultos.** — Dentro de pocos días han de comenzar las clases nocturnas de adultos. El trabajo del Maestro, ya bastante fatigoso con las dos sesiones diarias, se verá aumentado de modo un poco angustioso, especialmente para los compañeros de alguna edad o de salud no muy fuerte. Y no se trata solamente de las horas de trabajo, sino también de la naturaleza del mismo y de las condiciones en que se da.

Las dos horas de la clase nocturna, luchando en muchos pueblos con muchachos levantiscos, que pretenden gallear de hombres, o con mozancones indisciplinados, que blasonan de bravos, es algo que exige un gran esfuerzo de atención y de dominio de sí mismo; algo verdaderamente agotador. Por ello, el legislador, que no era lerdo, consignó que el Maestro, para estas clases, podía requerir del alcalde la presencia de algún agente de la autoridad.

Lo malo es que en muchos pueblos ni los alcaldes hacen caso, ni existen esos agentes, ni, cuando existen, quieren ejercer la autoridad, con peligro de indisponerse en el pueblo.

Estas clases, muchas veces, son algo mortificante y abrumador. Hay, además, que considerar las condiciones en que suelen darse. Los locales son reducidos, antihigiénicos, húmedos, en muchos pueblos. No hay luz eléctrica y se mal alumbran con petróleo y lámparas humeantes. No son pocos los adultos que fuman, sin poderlo evitar.

El frío de la noche, en estos lugares, es penetrante y fiero, pues la calefacción brilla por su ausencia. Unase a esto, que hay muchos locales instalados en lugares aislados, con calles que, en invierno, se ponen casi intrasitables, y más en noches oscuras. Las lluvias, y, en otros lugares, las nevadas, y muchas veces los hielos, hacen esas salidas nocturnas peligrosas y arriesgadas en pueblos que carecen de alumbrado público, de autoridades, de urbanización, etc., etc.

Todos esos males existen también para la Escuela diurna, pero la luz del día parece aminorarlos y quitarles un poco de los riesgos y peligros. Y todo esto se halla pagado, en la mayoría de los casos, con 50 pesetas mensuales, por igual número, próximamente, de horas de clase.

No sabemos que haya obrero alguno que

acepte trabajos, en horas extraordinarias, con una remuneración semejante, de 50 céntimos a la hora. No lo tolerarían sus Sociedades.

Pero en esto de adultos, esto es más extraordinario, porque las disposiciones vigentes señalan, como mínimo de retribución, la cuarta parte del sueldo personal que, por Escalafón, corresponde al Maestro.

Cierto que, en 1918, por falta de crédito en presupuesto, cuando se decretó el aumento de sueldo, se dispuso que, por aquel año, provisionalmente, etc., etc., se cobrara lo mismo que en años anteriores, sin el aumento que, según esa regla, procedía. Pero fué por aquel año, y fué porque el aumento de sueldos se decretó en octubre y había que comenzar las clases pocos días después.

Pero esto, que era provisional, se ha convertido en permanente, y esto es deplorable. Nosotros nos permitimos llamar la atención de las autoridades para que vean la manera de corregir esta forma de retribuir las clases de adultos, restableciendo, como remuneración, la cuarta parte del sueldo efectivo, y para que, por el momento, se acepten con benevolencia y sin dificultades las renunciaciones que se presenten a desempeñar esas clases y a percibir la correspondiente gratificación.

Deben pensarse que, para Maestros de alguna edad, para otros de salud un poco quebrantada, para quienes están propensos a catarros crónicos, etc., etc., las clases nocturnas, después de las dos clases diurnas, constituyen una pesadumbre abrumadora, son un peligro para la salud, y quien renuncie, seguramente, tiene motivos para hacerlo, porque esa renuncia supone una pérdida de remuneración, aunque sea pequeña.

Este argumento debiera decidir a las autoridades a no poner trabas a quienes se consideren en condiciones de debilidad para ese trabajo extraordinario, abrumador y mal retribuido, y renuncien a él.



**Para los huérfanos del Magisterio.** — *Nóminas del Magisterio.* Se espera de un momento a otro la Real orden aprobando nuevo modelo de nóminas, con las columnas correspondientes para el descuento del 1 por 100 y para las diferencias de sueldos. A las nóminas deberá acompañarse cer-

tificación de la Sección administrativa del importe total que por la Ordenación de pagos se librará a la Junta central del Patronato.

**Pólizas y timbres.**—Serán ejecutados por la Casa de la Moneda con cierta urgencia, a fin de que puedan ser aplicados desde 1.º del mes que viene, en cumplimiento de lo mandado en el Decreto.

Para facilitar lo referente a la petición de Escuelas se piensa imprimir las tarjetas ya con el sello de 0,10 pesetas, con lo cual se ahorrará el trabajo de pegarlos, etc., etcétera. Se asegura que estarán listas para pedir Escuelas en los diez primeros días del mes próximo, y de haber algún retraso se ampliará el plazo de solicitar. No sabemos si podrán realizarse estos planes. Lo diremos oportunamente.

**Cuándo empieza la protección.**—Hay opiniones divididas sobre este punto. Piensan unos que la protección solamente debe aplicarse a los huérfanos de Maestros o Maestras que hayan contribuido al fondo con sus descuentos, y que conviene reducirla para ir creando un fondo. Piensan otros que debe comenzar inmediatamente porque es una obra benéfica, hay muchos huérfanos verdaderamente necesitados y algunos están ya recibiendo auxilios y educación. Piensan que sería una crueldad presenciar su miseria sin darles alivio alguno, cuando desde el mes que viene la Junta dispondrá de unas 100.000 pesetas mensuales.

Sobre este punto hemos recibido indicaciones proponiendo que, previos los trámites y garantías que sean necesarias, se establezca el auxilio de una peseta diaria por huérfano, provisionalmente, dejándolos con las familias en que viven, bajo la vigilancia y protección de las Juntas de provincias.

Tomando el promedio de 1.000 huérfanos costaría eso unas 30.000 pesetas mensuales de las 100.000 o más que deben recaudarse, de manera que habría todavía para ir constituyendo ese fondo.

**Formas de protección.**—Ya que va a ser un hecho la protección a dichos huérfanos y según las «bases» oficiales también a los hijos no huérfanos de padres, pero si de medios para proporcionarles profesión sus padres (lo que me parece muy bien dicha extensión de protección), la Junta nombrada, yo creo que debe procurar, lo primero, ver de conseguir, y consignar en el Reglamento, los mayores medios de ingresos (para tan

grande obra) ya propuestos y detallados en *EL MAGISTERIO ESPAÑOL*, ya que son justos y necesarios, y que no sean casi solos los sacados directamente de los exiguos haberes del Magisterio, sino que se les proteja, por lo menos, como a las demás clases.

Y para que pueda implantarse pronto con la mayor extensión posible y salvando el problema de los locales para internados y Colegios, en todas las regiones, en las capitales de distrito universitario, yo creo que lo mejor sería entenderse con instituciones que los tengan capaces, y, con una subvención anual, que se encargaran del cuidado material, de camas, aseo y limpieza de ropas y servicios de comidas, y parte moral-religiosa, con acuerdo y aprobación de la Junta provincial (regional diría yo), que tendría a su cargo la inspección, administración y reglamentación de manutención, instrucción y de todo. Y admitiendo ya a hijos de la clase, no huérfanos, mayores de diez años, para estudios... con pensiones módicas, de nueve a diez duros mensuales, para internos. Creo es la mejor solución inmediata.—*Antonio Llaquet Albano.*



**Desde Yecla.**—Se han celebrado en esta ciudad unos hermosos juegos florales, siendo elegida reina de la belleza la señorita Paquita Pérez Navarro y colocando el alcalde presidente sobre las sienes de la reina la diadema de oro con el escudo de la ciudad.

Luego se leyeron los trabajos premiados, todos de autores locales. El poeta laureado fué D. José Molina Romero. También mereció un premio la señora Pilar González Moro.

El mantenedor, D. Juan José Martínez, prestigioso Maestro de Villena, pronunció un brillante discurso, siendo interrumpido en diversos párrafos de su oración, que al final fué calurosamente aplaudida.

La fiesta resultó bella y simpática y de ella quedará perdurable recuerdo.



**Presupuestos escolares.**—Al final de los presupuestos se mandó, hace mucho tiempo, que se consignara la matrícula que había en la Escuela, clasificada en niños pudientes y pobres. Esto no ha sido expresamente derogado; pero es el caso que ya carece de aplicación, porque esa clasificación no existe: todos son pobres, porque a todos hay que suministrarles el material. Pongan,

pues, en el primer hueco, los niños o niñas que haya matriculados, según se trate de Escuelas de uno u otro sexo; pero cuando los hagan para Escuelas mixtas, deben poner en un hueco, en el primero, por ejemplo, el número de niños, y en el segundo, el de niñas, y en el tercero, el total. Las palabras «pudientes» y «pobres» pueden entonces tacharse, sustituyéndolas por niños, la primera, y niñas, la segunda.

De esta manera se tienen todos los datos completos, ajustados a la realidad, y podrán los Inspectores proceder al informe con más conocimiento y las Secciones a formar las estadísticas de matrícula de ambos sexos sin pedir nuevos datos a los Maestros, lo cual será un alivio para el que los tiene que pedir y para los que los han de dar.

### CARTAS SIN CONTESTAR

Tenemos más de cincuenta cartas recibidas en los últimos días sin poder contestar porque sus autores o autoras no envían sello para respuesta por carta cerrada, ni dan número clave para hacerlo en la correspondencia del periódico. Algunos de los que incurren en esas faltas se incomodan después por la falta de respuesta, sin reparar que la falta es suya y que cada una de esas cartas nos da más que hacer para tramitarla que si la contestáramos efectivamente. Esperamos que esta noticia sirva de advertencia a algunos compañeros y que pondrán cuidado en las advertencias que hacemos continuamente.

**Los textos oficiales del Bachillerato.**—Se han premiado varios libros de texto para la Segunda enseñanza, y se han adjudicado a distintas editoriales, según publicamos en uno de nuestros números anteriores, pero todavía no se pusieron a la venta.

Para conocimiento de los que nos piden libros oficiales, ponemos a continuación la lista de los publicados hasta ahora:

Historia Universal, por Pellejero, 2,45 pesetas.

Aritmética, por Xiberta, 1,25.

Terminología, por Serrano de Haro, 2.

Religión, 1.º, por Pueyo, 1,25.

Geometría, por Xiberta, 1,30.

Física y Química, por Monzón, 2,30.

Religión, 2.º, por Pueyo, 1,65.

Civilización, por Yela, 4,45.

Psicología, por Palmes, 3.

Gramática alemana, por Pino y Manzanares, 3,10.

Literatura latina, por Echaury, 1,80.

Gramática alemana, 2.º, por Pino y Manzanares, 1,30.

Química, por Montequi, 4,65.

Por ahora no se han publicado más, en cuanto se ponga a la venta alguno de los premiados últimamente lo anunciaremos.



**La Enseñanza Católica.**—Esta Asociación de Maestros católicos de Madrid celebrará su Junta general reglamentaria de octubre el domingo día 20, a las seis en punto de la tarde, en el salón de actos de la Casa social Católica, plaza del Marqués de Comillas, núm. 7, con arreglo a la siguiente orden del día:

1.º, Instrucción catequística, por el Sr. Conserjario, doctor Bilbao; 2.º, Decena del Rosario; 3.º, Lectura y aprobación del acta; 4.º, Lectura y aprobación de cuentas; 5.º, Alta de nuevos asociados; 6.º, Conferencia o discurso de la señorita Celia del Río, referente al Historial de la Escuela graduada modelo, de niñas, del Dos de Mayo, donde presta sus servicios como Profesora; 7.º, Conferencia o discurso del Sr. D. José Aliscado, Presidente de los Taquigrafos de España, sobre las ventajas e inconvenientes de la enseñanza de la asignatura de Taquigrafía en las Escuelas Normales y en las primarias; 8.º, Discurso del doctor Navamuel sobre el porvenir de los huérfanos del Magisterio; 9.º, Resumen del Sr. Presidente D. José Gómez Rodríguez.

**ESTE NÚMERO ESTÁ  
V S A D O P O R L A C E N S U R A**

# ECOS DEL MAGISTERIO

**Oposiciones restringidas.** — Doña Teresa Coca, de Martorell, nos envía un artículo recordando que las oposiciones restringidas resultan bastante semejantes con el llamado concurso de méritos que quiso implantarse hace unos años, «pero hay que confesar que la ley de ahora resulta, moral y materialmente, con muchos más inconvenientes que la antigua, pues en ésta se podía cumplir sin salir de la Escuela, y ahora hay que dejar la enseñanza para venir a Madrid». Aboga por la supresión de esas oposiciones, y que se presente al Sr. Ministro una Comisión «y se le demuestre los muchos inconvenientes que tienen», con lo cual cree que bastaría para que las suprimiesen.



**Requerimiento a los Maestros de 3.500 y 3.000 pesetas, mayoría de los Escalafones.** — Se aproxima la rectificación del Presupuesto bienal del Estado, y aunque no se trate de renovarlo hasta 1930, bien puede, si quiere, el Gobierno de Su Majestad incluir algún aumento en favor de la preterida clase del Magisterio.

Nada se sabe de las gestiones que con tal motivo realicen nuestras entidades societa-rias, y bueno será que se las oriente hacia aquellos puntos más urgentes.

Desde que se obtuvo el sueldo mínimo de 3.000 pesetas para los opositores, el primer Escalafón yace en el mayor olvido, Cierta que poco se ha hecho por el segundo; pero siquiera se le viene concediendo medio millón de aumento anual.

Hora es ya de qué se piense en aliviar algo la crítica situación de los Maestros de plenos derechos, sin que ello se traduzca por egoísmo.

Pocas cifras bastan para demostrar el abandono en que se les tiene: quince años, como mínimo, han necesitado los compañeros ascendidos últimamente a 3.500, y si, como hasta aquí, suben a las 4.000 diez al mes, los 1.500 que figuran en la sexta categoría tardarán ciento cincuenta meses, más de doce años, en alcanzar dicho sueldo; es decir, *veintisiete años* de servicios para 1.000 pesetas de aumento.

¿En qué carrera ocurre tal enormidad? Compárese al Magisterio con cualquier

Cuerpo de funcionarios, y que citen siquiera uno más desgraciado.

Desgraciado, sí, por no tener quien nos defienda; pero más desgraciado aún por nuestra habitual abulia. Todo lo esperamos de la justicia de la causa, sin precaver que a los Gobiernos (el actual nos ha demostrado su amor) hay que proponerles medios, iniciarles campañas encauzadoras de la opinión, errónea al suponernos ya redimidos, cuando, si mucho se hace por la enseñanza, bien poco se beneficia a los encargados de ella.

No todo se ha de pedir de una vez. Siempre que leo «equiparación a los demás funcionarios», así, de golpe, pienso si creen en ella los mismos que la solicitan, Antes de regularizar las escalas, convengamos en que lo más urgente en el primer Escalafón es quitar esa ridícula categoría de 3.500 pesetas, que no la hay en ningún Cuerpo de funcionarios, y de este modo nos iremos equiparando a ellos.

Para esto bastaría con igualarnos a los Maestros limitados, consignando medio millón de aumento por anualidad; a los tres años se habrían conseguido los siguientes beneficios:

1.º Ascenso de 3.000 beneméritos compañeros.

2.º Equidad para los dos Escalafones (por necesidad de reforma que haya en el segundo, no falta en el primero, figurando casi todos los Maestros de éste en poblaciones de mayores gastos).

3.º Diferencia de 1.000 pesetas en cada una de las categorías y perspectiva más halagüeña para los que tantos años esperan su turno en el último peldaño; y

4.º Un nuevo y decisivo paso hacia la regularidad de escalas.

Hay un antecedente en nuestro favor, que puede citarse con entusiasmo: los capitanes del Ejército que llevaban más de trece años de servicios ascendieron todos a comandantes sin necesidad de vacante ni de consignación en presupuesto.

Compañeros, ánimo, y si el Gobierno, como es natural, nos autoriza, organicemos el mitin, la propaganda, y acudamos a la Prensa, propia y extraña, que nos ayudarán por las razones alegadas.

Yo os pido encarecidamente que todos y cada uno de los interesados nos dirijamos a la Asociación Nacional, que es la que puede

y debe encauzar estas cuestiones, y si, en plazo prudencial, no hiciera caso de nuestros ruegos, constituiríamos una liga los Maestros de 3.000 y 3.500 hasta conseguir la desaparición de dicha categoría intermedia, para lo cual sobra con una poca de buena voluntad en nuestras autoridades y algo más de compañerismo en nuestros directores societarios, que han de probarlo en el yunque del trabajo por el ideal.

Por el malestar de todos,

FRANCISCO CARMONA RAEL

Carcabuey (Córdoba)

(Se ruega la reproducción.)



**Justo ruego.**—Por fin, han salido nombramientos provisionales. Después de nueve meses de impaciencia, vemos en la *Gaceta* las listas esperadas.

Creíamos no salir del atasco, y vemos que no teníamos razón al descorazonarnos,

pues todo llega en este mundo, hasta la muerte.

Sin reticencias, séame permitido un ruego a la Superioridad. Y es que se resuelvan, según disponen las leyes vigentes, con la mayor rapidez posible, las reclamaciones que haya y se eleven a definitivas.

Dentro de poco se empezarán las clases nocturnas para adultos, ¿No podrían estar al frente de sus nuevos destinos, antes de empezar las tareas de noche?

Yo creo que se originarían perturbaciones si dejáramos pasar el tiempo sin ver resueltos los dos concursos pendientes, y nada ganaría la enseñanza prolongando la estancia de los Maestros nombrados, hasta *in illo tempore*, en los pueblos de que deben de salir.

Pues aunque todos mis colegas—yo, no—tengan más paciencia que Job, creo que verían con buenos ojos la resolución rápida y eficaz, tal como mandan las leyes.

S. V. S.

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Madrid.**—Se convoca a la Junta general ordinaria que celebrará esta Asociación de Maestros, el día 27 del actual, a las diez y media, en primera convocatoria, y a las once, en segunda, en la Escuela Normal de Maestros, San Bernardo, 80, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Situación económica de la Asociación.
- 3.º Admisión de socios.
- 4.º Gestiones de la Directiva; y
- 5.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Al mismo tiempo, se recuerda a los Maestros de los distritos del Hospital, la Inclusa y Chamberí, que durante el próximo mes de noviembre se pueden solicitar, para los niños que reúnan las condiciones expresadas en la oportuna convocatoria, los premios de la Fundación de San Nicolás (Real Academia Nacional de Medicina).

El Secretario, *Decoroso Villar*.



**Castropol (Asturias).**—Se convoca a los Maestros de este partido a Junta general ordinaria, en Vegadeo, para el día 27 del ac-

tual, a las once de la mañana. Si no hubiere número suficiente de socios, se hará, en segunda convocatoria, a las doce. Se pondrán a discusión los siguientes asuntos:

- 1.º Necesidad de reorganizar la Asociación y modo de conseguirlo. Quiénes prestarán su apoyo.
- 2.º Forma en que esta Asociación ha de colaborar al éxito del Congreso Pedagógico organizado por la Federación provincial.
- 3.º Las cuestiones que susciten los socios.

Como a todos interesa la buena marcha de la Asociación, se espera la concurrencia o la adhesión.

El Presidente, *Manuel Suárez Alvarez*.



**Reus.**—Reunidos los individuos que pertenecen a la Sección de Socorros mutuos de la Asociación nacional, acuerdan lo que sigue:

- 1.º Seguir con las mismas condiciones que establece el vigente Reglamento.
- 2.º Que no se deniegue nunca el socorro a ningún socio que esté al corriente de pagos y por ningún otro motivo.
- 3.º Que se procure aumentar el socorro cuando la situación de la Caja lo permita.—El Secretario Habilitado, *Antonio Grau*.

## LAS OPOSICIONES EN TURNO LIBRE

*Comisiones centrales.*—Ha comenzado a funcionar la primera, que trata del ejercicio de Lengua o Literatura. No podemos publicar los nombres de las personas que la forman, porque está prohibido. Rogamos a la Comisión que se inspire en un criterio de benevolencia, porque los que han llegado a esos ejercicios, han demostrado ya sus conocimientos en las materias principales, y, además, condiciones de educadores en el ejercicio de las 20 líneas. Pero hay que tener en cuenta, además, que según la convocatoria, han de estar dos años pendientes de los resultados que obtengan, de manera que una benevolencia en la aprobación no tendría nada de peligroso para la enseñanza. En cambio aseguraría el ascenso a muchos del segundo Escalafón, y permitiría formar listas de esos aspirantes opositores y opositoras para más tiempo.

oo También han comenzado a funcionar para la calificación de los últimos ejercicios. Son, como ya dijimos hace días, tres para Maestros y tres para Maestras, cada una con cinco vocales. Hay en ellas representación de Catedráticos de Institutos, de Normales, de Inspección y del Magisterio. Los elementos genuinos de Maestros son escasos. Es cuanto podemos decir, porque ya la convocatoria prohíbe que se hagan públicos los nombramientos hasta que terminen las calificaciones. Estas aparecerán en su día, y entonces se sabrá la composición

de las aludidas Comisiones. Se trata con ello de evitar a los jueces la molestia de las visitas y de las recomendaciones, aunque éstas son verdaderamente difíciles, sin conocer los ejercicios ni los autores. Se desea que procedan con gran actividad, y así se ha recomendado.

Hay quienes tienen la esperanza de que hayan ultimado su trabajo para fin de año, pero nosotros, con todos los respetos debidos, nos permitimos dudarlo. Es mucho el trabajo que las Comisiones han de realizar. ¡Que este pesimismo nuestro no les sirva de excusa! Nosotros también les rogamos que despachen con la mayor celeridad esos trabajos.

*Distribución de plazas.*—Se ha pedido y se han hecho gestiones para que las plazas de la convocatoria se repartiesen por provincias, pero no creemos que sea atendido.

*Peticiones.*—Las opositoras de la provincia de Orense han dirigido a la Superioridad una instancia solicitando:

1.º Que los y las opositoras del segundo Escalafón no consuman plaza.

2.º Que se aumente el número de 800 plazas consignado en la convocatoria; y

3.º Que sean aprobadas todas las que lo merezcan sus ejercicios, aunque excedan de las 80 de la convocatoria.

Estas son las principales peticiones, aparte de otras de mayor alcance.

## LECTURAS INFANTILES

por

### EZEQUIEL SOLANA

Este libro, primero de lectura corriente, consta de 116 páginas, ilustradas con 85 grabados, contiene LV narraciones. Todas ellas terminan con una máxima y una conversación sobre la materia tratada, para hacer que el niño se fije detenidamente sobre lo leído. Impreso en tipos grandes y de gran claridad.

**Ejemplar, encartonado, UNA peseta.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID**



# SECCIÓN OFICIAL

## INDICE DE LA "GACETA"

OCTUBRE 14.—Real orden disponi endo se clasifiquen como benéfico-docentes de carácter particular las Fundaciones denominadas «Escuelas nacionales de Agapito Cagiga, en Revilla de Camargo», instituidas por los excelentísimos señores D. Agapito Cagiga y Aparicio y doña María Luisa Gómez Mena, Condes de Revilla de Camargo.

—Otra ídem íd. íd. la Fundación denominada «Piadosa Asociación de Terciarios Franciscanos de Santa Clara» y «Beaterio de Santa María de la Encarnación», instituida por la Reverenda Madre María de la Santísima Trinidad, en Coín (Málaga).

—Otra admitiendo a D. Jesús Goizueta y Díaz la dimisión que ha presentado del cargo de Decano de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona.

—Otra ídem a D. Eusebio Oliver y Aznar la dimisión que ha presentado del cargo de Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

—Otra disponiendo se autorice a los señores Rectores de las Universidades del Reino y a los Directores de los Centros de enseñanza, dependientes de este Ministerio, para conceder permisos especiales a los Catedráticos y Profesores que deseen concurrir al Congreso de la Federación Internacional de Uniones Intelectuales, que se celebrará en Barcelona en los días 16 al 19 del corriente.

—Otra ídem que durante la ausencia de esta Corte del Ministro de este Departamento, quede encargado del despacho ordinario de los asuntos del mismo el Director general de Enseñanza Superior y Secundaria.



10, 16, 18 y 19 SEPTIEMBRE.—RR. OO.—LICENCIAS.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña Rosalia Pares Balanch, Maestra de Pradell Prèixens (Lérida), número 4.393 del Escalafón, tres meses de licencia, sin sueldo, para asuntos propios, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 129 del Estatuto general del Magisterio aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923, si bien no podrá hacer uso de la misma hasta que se nombre Maestra interina que debe sustituirla.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña Brigida Martínez Guerrero, Maestra de Moreda (Granada); doña Pilar González Fernández, de Espills Sapeira (Lérida); doña Guillermina Mouriño Vidal, de Sevil (Pontevedra); doña María de la O Vidal Box, de Carbajales de Alba (Zamora), y D. Domingo Malillos Arenales, de Triunfe (Zamora), tres meses de licencia, sin sueldo, para asuntos propios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 129 del Estatuto general del Magisterio aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923, si bien no podrán hacer uso de la misma hasta que se nombren Maestros interinos que deban sustituirles.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña Francisca Cortina Benajas, Maestra de Fúcar (Cuenca); doña María de la Asunción Fábregas Vidal, de Vilamant (Gerona); doña Rosario Chena García, de Loja (Granada), número 1.013 del Escalafón; doña María Asunción López Fernández, de Navapia (León), número 3.776; don Aurelio Soto de la Rosa, de Frúniz (Vizcaya), número 3.276, y doña María Antonia Vidal Juárez, de Molezuelas de la Carballeda (Zamora), treinta días de licencia, por enfermedad, con todo el sueldo.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña Susana Sánchez Ballesta, Maestra de Callosa de Segura (Alicante), número 6.840 del Escalafón; doña Remedios Torresano de León, de Escalonilla (Toledo); doña Filomena Quiñones Nistal, de Quintanar de la Orden (Toledo), número 7.443; doña Antonia Serra Ardedius, de Venta de Tendilla (Málaga), número 7.817; doña Justina Rodríguez Muñárriz, de Villafranca (Guipúzcoa).

Doña Eleuteria Martínez y Martínez, de Orcera (Jaén); doña Francisca Rodríguez Valencia, de Villaluenga del Rosario (Cádiz); doña María Mercedes Rodríguez Herráiz, de Caborredondo (Burgos); doña Fermína Fernández Otero, de Aboos (Orense), número 3.806; doña Consuelo Rodríguez Martínez, de Tras del Canino (La Coruña), y doña Josefa Galeote Cortés, de Oliva de Mérida (Badajoz), los primeros y segundos cuarenta días de licencia, con todo el sueldo, para atender a sus alumbramientos.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien

conceder a doña María Rodríguez Miranda, Maestra de Pescueza (Cáceres), y doña Micaela Rodríguez Sánchez, de Parada de Rubiales (Salamanca), número 2.960 del Escalafón, tres meses de licencia, sin sueldo, para asuntos propios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 129 del Estatuto general del Magisterio aprobado por Real decreto de 18 mayo 1923, si bien no podrán hacer uso de la misma hasta que se nombren Maestras interinas que deban sustituirlas.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a D. Juan Jiménez y Jiménez, Maestro de Navalvillar de Pela (Badajoz), número 378 del Escalafón, cuarenta días de licencia, sin sueldo, para asuntos propios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 129 del Estatuto general del Magisterio aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923, si bien no podrá hacer uso de la misma hasta que se nombre Maestro interino que deba sustituirle.—(B. O. 8 octubre.)]

12 SEPTIEMBRE.—O.—PACÍFICA CONVIVENCIA. Vista la instancia del Maestro de Mazcueras (Santander), diciendo que en el mismo edificio de las Escuelas nacionales y vivienda del Maestro funciona una Escuela privada a cargo de Maestras sin título, y que estas Maestras tienen su vivienda en la planta baja del mismo edificio, habiendo prohibido a los niños de su Escuela hacer uso del evacuatorio y señalando otros hechos abusivos:

Resultando de las indagaciones practicadas que no se trata de una Escuela privada sino de una Fundación benéfica que funciona con aplauso general del pueblo y cumpliendo todos los deberes señalados en la cláusula testamentaria:

Resultando que el edificio destinado a Escuela de párvulos y vivienda de la Maestra fué construido a expensas de la fundadora doña Saturnina Fernández Campa, y ampliada con habitación para un Maestro y local para una Escuela de niños y niñas, pero reservándose, con carácter preferente, la planta baja para vivienda de la Maestra de párvulos y Escuela de los mismos:

Resultando que cuanto ocurre está permitido en lo que disponen las cláusulas funcionales, y que lo del evacuatorio también se autorizó por la Alcaldía provisionalmente.

Esta Dirección general ha resuelto que se desestime la denuncia, aunque recomendándose a los Maestros de las Escuelas que guarden la discreción y corrección necesarias para una pacífica convivencia.—(Boletín Oficial 24 septiembre.)

## SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE MADRID

CIRCULAR. — En cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de 18 de octubre de 1923 y demás disposiciones vigentes, se hace saber a los señores Directores y Maestros de las Escuelas nacionales de niños, de la capital y de la provincia, tanto graduadas como unitarias, la inexcusable obligación en que se encuentran de remitir a esta Sección administrativa, sita en la calle del Duque de Nájera, núm. 2, los oportunos oficios dando cuenta de la fecha en que tenga lugar la apertura de la clase de adultos, con expresión del número de alumnos matriculados y asistentes, bien entendido que no figurarán en nómina de adultos aquellos Maestros cuyos oficios no se reciban en esta Sección antes del día 10 del mes de noviembre próximo.

Al propio tiempo se notifica a los Maestros que no desempeñen estas clases, a los que se encuentren agregados a otras Escuelas que tengan completo el número de aquéllas y a los que en la fecha del comienzo de las mismas tengan cerradas sus Escuelas, que no percibirán gratificaciones por enseñanza de adultos, y sólo la disfrutarán los que estén autorizados por esta Sección al ocupar plaza de plantilla o por prestar servicio en local provisionalmente habilitado.

Madrid, 8 de octubre de 1929. — El Jefe de la Sección, *Rafael López Mora*.

A los señores Maestros de las Escuelas nacionales graduadas y unitarias de niños, de la capital y provincia.—(B. O. 14 octubre.)

## PRESUPUESTOS ESCOLARES

Todos nuestros lectores deben consignar en los presupuestos que formulen este mes libros de los editados por "El Magisterio Español", porque de esa manera, utilizando los bonos reintegrables podrán, con suma facilidad, reintegrarse de las 24 pesetas que cuesta la suscripción; si no poseen vales, se les regalará el periódico al hacer los pedidos; de forma que, por cualquiera de ambos medios, tendrán el periódico gratis. ¡No lo olviden!

## CRÓNICA GENERAL

DÍA 17 DE OCTUBRE.—Madrid: Se han hecho los preparativos para recibir al Presidente de la República portuguesa general Carmo-na. Se han recibido noticias de que el Presidente, acompañado del jefe del Gobierno, general Ivens Ferraz, y del Ministro de Negocios Extranjeros, han salido en tren especial con dirección a Madrid.

Las personalidades portuguesas visitarán las Exposiciones de Sevilla y Barcelona, donde tan brillante representación tiene Portugal.

Antes de bajar a la estación del Norte a esperar al Presidente portugués, se reunieron en el Ministerio del Ejército los Ministros de Hacienda, Fomento y Economía, con el general Primo de Rivera, para tratar de los asuntos que han de estudiarse con los ministros portugueses en beneficio de las dos naciones.

—El problema del cambio de la moneda en Bolsa se impone al Gobierno que lo estudia y trata de resolverlo.

Sobre este asunto publica *El Debate* un artículo pidiendo al Gobierno la estabilización de la moneda y el asesoramiento para llegar a ella de personas técnicas y capaces.

El Gobierno le contesta en una nota oficial, manifestando que precisamente para asesorarse se nombró la Comisión que estudió la implantación del patrón oro, y siguiendo esta norma se ha nombrado gobernador del Banco de España al Sr. Figueras, que es una de las personalidades financieras más destacadas.

—Provincias: Ha comenzado en Barcelona un interesante curso de Agricultura organizado con motivo de la Exposición por el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro.

—En Linares, en la mina San Miguel, a 330 metros de profundidad, explotó un barrenado y el accidente ocasionó la muerte de dos obreros llamados Heliodoro Cruz Molina y Francisco Rus Martínez, ambos casados, de veintisiete y veintiséis años, respectivamente. El cartucho de dinamita productor del accidente explotó al ser golpeado por el martillo perforador. De haber ocurrido la explosión dos minutos antes hubieran alcanzado sus efectos a seis obreros más que trabajaban en el mismo lugar.

Se ha celebrado el entierro de las víctimas. El duelo fué presidido por compañeros de aquéllos y por el personal directivo de la mina.

—Durante las maniobras militares desarrolladas en el pueblo de Teide, estalló un proyectil inopinadamente y alcanzó al sargento Felipe Francés Domínguez, cabo Vicente Silva y soldado Francisco García Pérez, que resultaron muertos a consecuencia de las heridas sufridas. También quedaron heridos de gravedad el alférez D. Dionisio Mateo y los soldados Florencio Barramela y Manuel Seguro García. Todos pertenecen al regimiento de Artillería de Las Palmas.

—Ha llegado a Barcelona el Ministro de Instrucción pública, que fué recibido por las autoridades. En la Universidad, presidió el Congreso Internacional de Uniones intelectuales. Al salir de la Universidad, los estudiantes exteriorizaron muestras de desagrado. En el expreso de la noche regresó a Madrid.

Extranjero: El partido nacionalista alemán está haciendo un plebiscito en contra del plan Young. Con este motivo la política alemana está muy revuelta.

Mientras el Ministro del Interior pronunciaba un discurso en la Dieta prusiana, acerca de la actitud de los socialistas nacionalistas, varios funcionarios atravesaron el salón de sesiones, llevando, en unas panoplias, todas las armas recogidas por la Policía en reuniones organizadas por los miembros del expresado partido en la capital alemana.

Esto dió origen a un escándalo considerable, viéndose obligado el presidente de la Cámara a suspender la sesión.

—Telegrafían de Bucarest al *Matin* que en diversos círculos políticos rumanos se manifiesta un vivo descontento con motivo del nombramiento del nuevo Regente.

La reina María se ha quejado abiertamente por no haber sido llamada a formar parte del Consejo de regencia.

—Telegrafían de la Transjordiana que durante el día de ayer el comercio ha permanecido cerrado, como protesta de los árabes contra las disposiciones dictadas por las autoridades británicas de Palestina con relación al «Muro de las lamentaciones».

—El dirigible «Conde de Zeppelin», en su crucero sobre los Balkanes, ha volado ya sobre Belgrado, Sofía y Bucarest, siendo en todas partes recibido por las respectivas poblaciones con grandes manifestaciones de entusiasmo.

Una vez efectuado el regreso a su base de Friedrichshafen, emprenderá inmediatamente, si lo permiten las condiciones atmosféricas, un viaje a España.

—Una brigada china ha sido enviada para recuperar la ciudad de Li Kiang Kiew, de la que se habían apoderado las tropas rusas, convirtiéndola en base de operaciones y desde la cual amenazan la navegación en el río Amur.

A última hora se anuncia que los chinos se han apoderado de la población, logrando vencer la resistencia de los soldados soviéticos. Sin embargo, esta noticia no ha recibido aún ninguna confirmación.

DÍA 18 DE OCTUBRE —Madrid: Se ha tributado un brillante recibimiento al general Cardona, Presidente de la República portuguesa.

Las tropas cubrían la carrera. Bajaron a la estación del Norte el Rey y todos los Ministros con las autoridades.

Después el Rey y el Presidente portugués ocuparon una carroza descubierta y fueron a Palacio, presenciando desde un balcón el desfile de las tropas.

A la una se celebró el almuerzo en Palacio, pero sin carácter oficial, aunque asistieron los Reyes, Infantes, Ministros, representantes diplomáticos portugueses, etc.

Poco antes del almuerzo, el Presidente Carmona expuso al Rey su propósito de visitar El Escorial, con objeto, no ya de conocer la maravilla del Monasterio, sino de dedicar un recuerdo a la Reina María Cristina. De Portugal ha traído una corona de bronce con esta leyenda: «El Presidente de la República de Portugal a la Reina Cristina: 17 de octubre de 1929.»

El general Carmona recibió, a las siete de la tarde, en las habitaciones del Duque de Génova que ocupa en el Palacio Real, al Cuerpo diplomático acreditado en Madrid. Los diplomáticos le fueron presentados por el Embajador de Portugal cerca de la corte española, Sr. Mello Barreto. El Presidente portugués departió con ellos durante algunos minutos.

A las nueve de la noche se celebró el banquete de gala, y poco después de las diez comenzó la recepción, a la que asistieron unas dos mil personas, terminando a las doce de la noche.

—El general Primo de Rivera pasó la tarde en su despacho y recibió a los Ministros de Hacienda e Instrucción pública.

■ Provincias: La fábrica de electricidad que surtía de fluido a Arenas de San Pedro ha quedado destruida por un incendio, origina-

do, según se cree, por una estufa situada en la habitación del guarda.

Las pérdidas se calculan en 80.000 pesetas. Era propiedad de Nemesio Montero Barrado y no estaba asegurada, pues hace dos meses se había rescindido una póliza de seguro.

—De Sagunto regresaron el Delegado del Ministerio de Trabajo y el ingeniero jefe de Minas, que han dado por terminado el expediente instruido para la averiguación de las causas de la disminución de producción observada en el personal obrero de la Siderúrgica.

El resultado no se hará público hasta que lo conoza el Jefe del Gobierno.

Se han recibido avisos en el aerodromo de Tablada de que los aviadores uruguayo y francés que pensaban emprender el vuelo Sevilla a Buenos Aires, lo han aplazado hasta dentro de tres semanas. En el aerodromo se tiene ya preparada toda la gasolina y se ha afirmado la pista que utilizó el «Jesús del Gran Poder».

—En Sevilla se está celebrando la Asamblea de las Diputaciones. Los asambleístas, esta mañana visitaron el Manicomio provincial. Luego se trasladaron a la Casa de Expositos. Allí les fué comunicada la noticia de haber sido depositado un niño e inmediatamente el Sr. Parias indicó a sus compañeros la idea de que dicho niño fuera prohiado por las Diputaciones españolas.

La idea fué aceptada e inmediatamente se bautizó al recién nacido, imponiéndosele los nombres de Miguel Pedro, nombres que llevan el general Primo de Rivera y el presidente de la Diputación de Sevilla, y apellidos, España y Sevilla. Al niño le costeará una carrera la Corporación de Sevilla. Terminada la ceremonia religiosa, se hizo una cuestación para abrirle una cartilla.

—Ha surgido un conflicto entre cosecheros de uva y bodegueros de Sisante (Cuenca), y otros pueblos de la región manchega. Los últimos habían ofrecido determinados precios, que al terminar la vendimia se niegan a mantener.

Extranjero: Los nacionalistas alemanes, organizadores de un plebiscito contra el plan Young de reparaciones, han fracasado, pues son pocos los firmantes; sin embargo, como durará quince días, todavía pueden influir con una campaña bien dirigida.

—Ha sido destituido el burgomaestre del centro de Berlín, Schneider, que a pesar de estar seriamente comprometido en el asunto

del desfaldo de los hermanos Sklarek no quería dejar el cargo. Ha sido acusado además, de aceptar regalos de todos los proveedores del Municipio.

—En los periódicos italianos se anuncia que Italia, al mismo tiempo que aceptaba la invitación inglesa para asistir a la Conferencia del desarme, se ha dirigido al Gobierno de París proponiéndole negociar primero entre Francia e Italia un acuerdo preliminar semejante al llevado a cabo por Inglaterra y los Estados Unidos.



### CORRESPONDENCIA

A VARIOS. Sentimos no poder contestarles por no enviar número-clave para ello ni los sellos correspondientes a la respuesta por carta. Mucho lamentamos estos descuidos, que entorpecen el servicio y nos hace quedar en aparente falta con algunos suscriptores.

10 078. Si las presentó en julio de 1928 puede seguir solicitando plazas hasta obtener alguna, a menos que cambie su situación escalafonal por ascenso, etc.

909. Esa condición no le exime de ese tributo.

9.260. Tiene tantos precios como ediciones ha hecho; todas son distintas con relación al mismo. De los datos extendidos en el boletín de visitas, el Maestro obtendrá dos copias: una en el libro de visitas, que será del Maestro, y la otra en papel simple, que entregará al Inspector. De unas 5 a 10 pesetas.

1.188. Para presentarlas en Julio, por ejemplo, ha de haber cumplido los tres años en 30 de junio anterior,

10.387. En toda clase de libros, no siendo textos oficiales.

1929. Esperaremos hasta cuando pueda abonarla. No creemos tarde mucho en saberse la resolución de ese concurso.

0.453. Hay anunciadas varias oposiciones a Auxiliares Mecanógrafos en distintos Ministerios, y cada uno tiene programa distinto. Análisis gramatical, por Solana, 2,50 pesetas. Análisis, por Podadera, 6 pesetas.

2.125. El Reglamento del Instituto Agrícola Alfonso XIII de 10 de diciembre de 1924 fué modificado por el Real decreto de 22 de octubre de 1926, *Gaceta* del 27. Según nuestras noticias, se van a modificar nuevamente estos estudios.

19. Puede hacer la reclamación de esos haberes a la Ordenación de Pagos del Mi-

nisterio por conducto de su Habilitado; pasa el asunto a la Administración para su despacho.

1.888. Les acompañamos en su dolor; deben solicitar esas mesadas de supervivencia.

6.897. Agradecemos el ofrecimiento de esa acción industrial, mas no podemos aceptarla; puede solicitar de la Dirección general esa biblioteca, pero es difícil conseguirla.

139. Tiene que esperar le envíe la Sección la diligencia de nuevo nombramiento.

39. Las rebajas anunciadas no son aplicables a los libros de regalo en las combinaciones. Tendrá que mandar 48 pesetas.

354. Si a pesar de ese equivoco sigue teniendo más servicios que su compañero, no se desvirtuará la reclamación. No creemos tarden en aparecer.

02.815. Si por cualquier causa no recibe contestación, debe formularnos nuevamente la consulta, extrañándonos no se le haya dado. Proporcionamos toda clase de material, tanto fijo como móvil, a precios de catálogo.

1.212. Puede ver «El método Decroly», que vale 5 pesetas. Método de ropa blanca, 5 pesetas.

341 bis. Tiene derecho a 5 pesetas y los *Anuarios*, total, las doce que en ese anuncio figuran. Esos bonos sirven para abonar un tanto por 100 de los pedidos que hiciese; si no los utiliza usted puede proporcionarlos a otro compañero.

35. Primero, sí; segundo, 12 pesetas el 100; tercero, 8,80 el 100; «Guía del Artesano», 1,25. El otro manuscrito está agotado.

888. La Maestra de Sección, pues a ésta se le computará como prestado en Dirección la mitad del tiempo servido en la misma graduada, que es condición preferente.

223. No hay nada de eso; carece de fundamento esa noticia.

983. Presentadas las fichas y oficio. Para establecer la sesión única tiene que pedir autorización al Inspector.

1.889. Se publicará. Recibido el giro y original.

63. Esa subvención es para el Colegio y pueden los Directores invertirlo en lo que crean más conveniente. La Junta de Protección a los Huérfanos tiene que hacer un Reglamento y hasta que no lo haga no se puede saber quienes serán los protegidos. Tiene que estudiar Terminología, Caligrafía, Geografía e Historia de América y Deberes Éticos, además tiene que hacer el examen de conjunto.

3.615. Enciclopedias Ortiz, 1,75, 2,50 y 4,50 pesetas cada uno de los grados. Libro auxiliar del Maestro, 4,50 pesetas. Diccionario Alemany, enciclopédico, muy completo, 18 pesetas. Estuche Fiesta de la Raza, 7 pesetas. Modelos de cartas, 2 pesetas. Total, 40,25 pesetas, o sea 32,25 más ocho vales. Un billón, contiene un millón de millones. Todavía tardará su ascenso a 4.000.

3.171. Puede emplear los polvos «Blank» para pintar pizarras, que valen 1,25 paquete.

7.779. Se publicará; encierra un gran problema que no se quiere abordar seriamente.

15. Puede dirigir instancia ofreciéndose a hacer ese servicio al Director o Jefe del Observatorio Meteorológico, Parque del Retiro, Madrid. Si en la región no hay estaciones meteorológicas suficientes, lo anotarán, porque, según noticias, ahora no disponen de material para nuevas estaciones.

88. En cuanto lo sepamos, lo publicaremos. Es la categoría de entrada. Ya habrá visto empiezan el 14 de noviembre. Los interinos no pueden, legalmente, pedir permisos.

45. El Patronato de las Hurdes, como hemos dicho ya en 24 de septiembre, está compuesto de los señores Ministro de la Gobernación, Cardenal Primado, Duque de Miranda, Obispo de Coria, Director general de Sanidad, D. Enrique Nardiz, Dr. Goyanes, D. Luis Hoyos y Sáinz, D. Gregorio Mara-

ñón y D. Prudencio Rovira, Secretario. Se reúne en el Ministerio de la Gobernación; no se sabe cuándo podrá estar resuelto el concurso a las Escuelas anunciadas. Sobre becas del Ministerio del Trabajo, vea lo que decimos en el periódico.

1.929. Zarzalejo, 753; Bustarviejo, 1.324; Pozuelo de Alarcón, 1.515; Torremocha, 168; Alalpardo, 174; La Serna, 144, y Las Herreras, 105. Ignoramos para cuándo será.

2.462. Le costará a razón de 8 pesetas inserción.

995. Antes de quince días, a contar de su publicación, debe mandar instancia a la Dirección, diciendo la que desea.

122. En el periódico del día 8 habrá visto publicados esos nombramientos.

14.049. Deberá mandar 45 pesetas en total y pedir 2 pesetas más en libros nuestros.

1.922. No se sabe si se conseguirá; lo menos no podrá saberse el resultado hasta enero próximo. La edad mínima es de diez y nueve años, sin que puedan exceder de treinta. El programa de ingreso vale una peseta.

44. Siendo de otra edición antigua no podemos aceptarlo.

4.569. Accedemos a su petición, pudiendo enviar el giro cuando guste.

999. Al terminar las prácticas debe expedirle el correspondiente certificado de haberlas realizado, visado por el Inspector. No está determinada esta obligación.

## TRATADO ELEMENTAL DE

# *Gramática y Literatura castellanas*

— POR —

D O N E Z E Q U I E L S O L A N A

*Un tomo de cuatrocientas cincuenta y cinco páginas*

EJEMPLAR, EN RÚSTICA, CINCO PESETAS

**PROFESORAS DE CORTE Y CONFECCION**

Oposiciones para proveer ocho plazas  
en capitales de provincia

2.500 pesetas de sueldo y quinquenios  
Preparación oral y por correspondencia

**INSTITUTO SAMPER**

ALCALÁ, 115. Teléfono 56386. MADRID

Clases orales:

Pi y Margall, 9, piso E, 15 y 18. Apart. 781  
3-3

**Permutas**

Maestra séptima categoría. Los Barrios (Cádiz), 7.000 habitantes, estación f. c., teléfono, telg., autos Algeciras, diario a Sevilla, luz eléctrica, playa, sano, pintoresco. Dirigirse a María Rodríguez, Gibraltar, 17, en dicha población.

**OBRAS DE D. JOSÉ BALLESTER Y G. ZALVO QUE ESTÁN A LA VENTA EN ESTA ADMINISTRACION**

	Ptas.
Colaboración de los Maestros en la Orientación Profesional.....	0,50
Historia de la Pedagogía.....	5,00
Médicos y Maestros (Inspección Médico-Escolar), Prólogo del Dr. Sanchiz Banús, Presidente del Colegio Médico de Madrid	1,00
Colaboración escolar y familiar para la Orientación Profesional.....	1,00

Aparecerá en breve

«El Mundo Literario», para los niños

Imprenta de "El Magisterio Español"

**Dalmáu Carles, Pla.--S. A. Editores.--Gerona****OBRAS NUEVAS****ANUNCIO DE 1929**

**Países y Mares.**—Tercer manuscrito, por Joaquín Pla Cargol.—Ultimo manuscrito del Método Completo de Lectura, complemento del segundo manuscrito **Europa**. En él se tratan, de manera sugestiva y compendiada, los países y mares que constituyen las restantes partes del mundo. (*Geografía, Historia, Artes, Costumbres, Exploraciones, descubrimientos y Biografía*). Difícilmente puede ponerse en mano de los niños libro más instructivo ni más agradable, lo mismo por la exposición y fondo de sus capítulos que por la belleza de su ilustración profusa. Adornan el libro centenares de grabados y **6 magníficas láminas en colores**. Forma un tomo de más de 400 páginas, con resistente encuadernación y hermosa cubierta, y se vende a 27 pesetas la docena de ejemplares. Se enviara un libro de **muestra** a los Profesores que nos lo pidan acompañando 0,50 ptas. por gastos.

**Elementos de Química Moderna**, por D. José M.<sup>a</sup> Pla Dalmáu, Licenciado en Farmacia y Profesor. (Texto para Institutos, Escuelas Normales, Escuelas de Comercio e Industria, etc). Obra puesta a tenor de los últimos avances en esta ciencia: muy clara, didáctica y completa. Está profusamente ilustrada y encuadernado en tela inglesa: ejemplar, 9 pesetas.

**Biblioteca Recreativa.**—Para ir completando nuestra biblioteca de libros de premio, hemos dispuesto esta instructiva y económica serie, de la cual hay publicados los siguientes títulos: **Lepanto y Cervantes** y **La Guerra de la Independencia**, ambos por D. Eugenio García Barbarin, y en vías de publicación **La Prehistoria, Caldea, Egipto e India** y **Cristóbal Colón y Américo Vespucio**. Por los títulos se comprenderá el gran interés de tales publicaciones. Su presentación es magnífica, con láminas a dos colores y encuadernación en cartón. No obstante su espléndida presentación, estos libros se venden a sólo UNA peseta ejemplar.

**OBRA DE RECIENTE PUBLICACION**

**S. M. la Reina D.<sup>a</sup> María Cristina de Habsburgo**, por D.<sup>a</sup> Amparo Borrás.—Interesante biografía de la Reina querida y respetada, y que evoca una interesante época de la Historia de España. Libro profusamente ilustrado. Hay dos ediciones: una en tamaño grande, a 2,50 ptas. ejemplar, y otra, en tamaño más reducido a 1,75 ptas. ejemplar. Este libro, por su magnífica presentación y su contenido, es el más apropiado **Libro de Premio**.

**NOVEDAD EN MATERIAL ESCOLAR**

**Láminas anatómicas del cuerpo humano.**—Dos magníficas láminas litografiadas a todo color sobre fondo negro: una contiene el esqueleto y los músculos, y la otra los órganos del cuerpo humano. Las dos láminas en papel, 9 ptas: sobre cartón (una en cada cara), 15 ptas. En tela y medias cañas (dos cuadros), 27 ptas. Tamaño de estas láminas 1'05 × 0'73 metros.

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO  
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

**Este número ha sido revisado por la censura**

## LECTURAS DE ORO

por

EZEQUIEL SOLANA

Forman este libro CXVI historietas, fábulas, anécdotas de gran amenidad y fondo moral y educativo por el interés que despiertan en los niños. Cada composición va seguida de una conversación en que, a la vez que se resume lo leído, se fijan las ideas y se hace discurrir al niño. Un tomo de 157 páginas con 103 grabados.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131. MADRID**

**VICTORIA**  
**UNA PESETA EJEMPLAR**